



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0007410/2020 /EX-2020-00236404 / ARJA

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que por RHCS 1584/2018 se designo por concurso a la Sra. Med. ARJA Ana Maria, en el cargo de Profesor Asistente, Dedicacion Semiexclusiva, en la Catedra de Fisiología Humana, a partir del 01/05/2018 y por el período de 2 (dos) años, conforme al dictamen emitido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente;

Que con fecha 13 de mayo de 2021 se reunió virtualmente el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Estructura y Función Corporal designado por Resolución HCS N° 505 /2020;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Med. ARJA Ana Maria en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 03 de Junio de 2021, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: ÁREA ESTRUCTURA Y FUNCION CORPORAL.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Sra. Med. ARJA Ana Maria (Leg.33846), en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01 de Mayo del 2020 y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

na